

PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 2022-00612-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2.024)

ATENDIENDO al memorial allegado por PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ en calidad de Deudor-Promotor informando la admisión en Proceso de Reorganización de persona natural comerciante regulado por la Ley 1116 de 2006 a favor de PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ con CC # 63.328.136, advierte este Despacho que se debe remitir copia del proceso radicado 68001-40-03-013-2022-00612-00 a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para que sea agregado al Proceso de Reorganización de persona natural comerciante de PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ con CC # 63.328.136, radicado 2024-INS-2588.

De otra parte, repara el suscrito que posterior a la admisión del Proceso de Reorganización de persona natural comerciante, este despacho no ha proferido providencia alguna quedando todas las decisiones incólumes.

Así las cosas, se ha de ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que estén vigentes a cargo de este proceso, advirtiéndose que las medidas seguirán vigentes por cuenta del Proceso de Reorganización de persona natural comerciante de PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ con CC # 63.328.136, adelantado por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, radicado 2024-INS-2588.

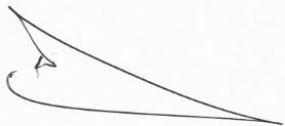
En tal virtud, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR COPIA del presente proceso EJECUTIVO propuesto por DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S. contra PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se tramita el Proceso de Reorganización de persona natural comerciante de PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ con CC # 63.328.136, radicado 2024-INS-2588 atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006, reformado por la ley 1429 de 2010. Líbrese comunicación por secretaría.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que estén vigentes a cargo de la demandada PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ, advirtiéndose que las medidas seguirán vigentes por cuenta del Proceso de Reorganización de persona natural comerciante de PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ con CC # 63.328.136, adelantado por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES radicado 2024-INS-2588. Líbrese comunicación por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

Se libraron Oficios No. **1048** a la Superintendencia de Sociedades, **1049** a la Comultrasan, Banco Caja Social, Banco Bbva, Banco Pichincha, Fondo Nacional Del Ahorro, Banco De Bogota, Banco De Occidente, Bancolombia, Banco Davivienda y **1050** a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.